

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7885** BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 333/2015 se dictó auto de fecha 7/2/19 por el que se ha declarado concluso el concurso de ESTABUS ZARAGOZA RESTAURACION, S.L., con NIF B64504715.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona a, 7 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190009386-1